

De conformidad con lo establecido en el Art. 13.2 de la Resolución de 8 de junio de 2022 (BOE 15/06/2022), por la que se convocan Becas de Colaboración de Estudiantes en Departamentos Universitarios, para el curso 2022-2023, la Comisión de Selección de la UCLM ha resuelto hacer públicos, en anexo adjunto, los listados provisionales de solicitudes admitidas y denegadas, con indicación de las puntuaciones obtenidas, departamento solicitado y causa de denegación.

Asimismo, se comunica a los solicitantes que dispondrán de un plazo de diez días a partir de la fecha de publicación de la presente resolución, para presentar alegaciones y documentación justificativa que estimen pertinente.

Ciudad Real, 29 de septiembre de 2022

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Antonio Mas López